

**RESULTADO: SE REPROGRAMA || CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - FISCALIA  
02 LOCAL UNIDAD GRUPO QUERELLABLE NATALIA MARIA TRELLEZ TIRADO**

Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Jue 18/07/2024 17:29

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (86 KB)

Constancia 17 julio.pdf;

Buenas tardes.

Espero se encuentren bien.

Comedidamente, informo para su conocimiento y tramite consecuente que el día de ayer, 17 de julio de 2024, me dirigí a la audiencia de conciliación penal ante la fiscal 02 local de Medellín. Se surtieron las siguientes etapas:

1. Fui a la Fiscalía, no obstante, en el lugar me informaron que la audiencia se canceló, por ende, la iban a reprogramar (nunca nos notificaron de esto), me manifestaron que no habían dado respuesta a muchos de nuestros correos (ni siquiera los habían visto).
2. Solicité si era posible nos envíen los documentos del proceso, pues, no tenemos información de estos, expliqué lo motivos. Me informaron que NO.
3. Reprogramaron la audiencia para el día 08 de agosto de 2024 a las 10:30 am
4. Tras insistir tanto, me dijeron que supuestamente el apoderado de la víctima omitió adjuntar el IPAT y el fallo contravencional de tránsito. No obstante, en la narración de los hechos menciona que ellos (víctima) tienen esos documentos, que supuestamente ya habían radicado la solicitud ante la aseguradora, y que en el fallo de tránsito fue declarado responsable Alci Jade Vasquez, conductor del vehículo con placas STW858, que el dueño del vehículo es Luis Fernando Munera Cano, y el bus estaba afiliado a autobuses el poblado laurales, que tenían una Póliza No A081800.
5. Le volví a preguntar por los documentos que tienen, ellos me mencionan que el apoderado de la víctima solo enunció la información, pero no aportaron los documentos
6. Me entregan constancia

Por favor encuentren la constancia.

Atentamente,



**Roger Adrian Villalba Ortega**

*Abogado Junior*

---

Email: [rvillalba@gha.com.co](mailto:rvillalba@gha.com.co) | 301 276 3734

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

[gha.com.co](http://gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

---

**De:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

**Enviado:** lunes, 15 de julio de 2024 11:29

**Para:** Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

**Asunto:** RV: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - FISCALIA 02 LOCAL UNIDAD GRUPO QUERELLABLE NATALIA MARIA TRELLEZ TIRADO

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 17 de julio de 2024, a las 09:00, en caso de no poder asistir remitir excusa y solicitar información.

**POR FAVOR CONSIGAMOS INFORME DE TRANSITO O CUALQUIER DOCUMENTOS QUE PERMITA VERIFICAR FECHA DE OCURRENCIA** (A efectos de pago de honorarios)

De este caso no contamos con información del accidente que origina la convocatoria.

Por lo tanto, se requiere que en audiencia se indague acerca de los hechos y los involucrados. A la(s) víctima(s), si corresponde, por favor indicarle(s) que es preciso que presente(n) reclamación a través de la página web [¿](#) en la sección **Siniestros – ir a final de la página** botón **Radicar siniestro**, con el fin de que esta sea analizada.

Por el momento NO nos asiste animo conciliatorio.

Para validar documentos de reclamación dirigirse al siguiente link:

<https://sftp.laequidadseguros.coop/2024/Doc.%20m%C3%A9nimos%20ramo%20RCC%20y%20RCE.pdf>

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

**Audiencias- Jazmin Mojica**

**Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

**De:** julian franco <abogadojulianfranco@gmail.com>

**Enviado el:** viernes, 12 de julio de 2024 3:44 p. m.

**Para:** Servicio al Cliente <Servicio.Cliente@laequidadseguros.coop>; contabilidad@autopobla.com.co; gerencia@autopobla.com.co; julian franco <abogadojulianfranco@gmail.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

**Asunto:** Fwd: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - FISCALIA 02 LOCAL UNIDAD GRUPO QUERELLABLE

Psi

----- Mensaje reenviado -----

**De:** Diana Maria Tamayo Lopera <[diana.tamayo@fiscalia.gov.co](mailto:diana.tamayo@fiscalia.gov.co)>

**Fecha:** El vie, 12 jul. 2024 a la(s) 4:35 p. m.

**Asunto:** CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - FISCALIA 02 LOCAL UNIDAD GRUPO

QUERELLABLE

Para: [abogadojulianfranco@gmail.com](mailto:abogadojulianfranco@gmail.com) <[abogadojulianfranco@gmail.com](mailto:abogadojulianfranco@gmail.com)>

**Medellín, 12 de julio de 2024**

**Señora**

NATALIA MARIA TELLEZ TIRADO y Dr JULIAN FRANCO

Correo electrónico: [naty.tellezt@gmail.com](mailto:naty.tellezt@gmail.com)

**Medellín, Antioquia**

**ASUNTO: CITACIÓN PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.**

**SPOA: 050016099166202318105**

Cordial saludo.

Me permito informarle que este despacho fiscal adelanta indagación preliminar en su contra, bajo el radicado SPOA de referencia, por el presunto punible de LESIONES CULPOSAS, tipificado por el artículo 120 de la ley 599 de 2000, donde el indiciado es la señora ALSY JADER VASQUEZ CARMONA y presunta víctima es la señora NATALIA MARIA TRELLEZ TIRADO.-

En razón a lo anterior está siendo citada para celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** el próximo diecisiete **(17) de Julio de 2024** a las **9:00 horas**, en las instalaciones del Edificio Diplomático, piso 3, oficio 331. Puede comunicarse previamente a través del conmutador 604590 31 08 Ext. 43817.-

Se le advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia tendrá como consecuencias el **DESISTIMIENTO** de la querrela, en el caso del querellante o **INICIACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL** mediante formulación de imputación o traslado de escrito de acusación para el querrellado a luz del artículo 522 de la Ley 906 de 2004.

Respetuosamente,

**DIANA MARIA TAMAYO LOPERA**

**Asistente de Fiscal II**

Anexo (s): \*ANEXO\*

Proyectó:- Diana María Tamayo L. \*Fiscalía 02 Local \*

Revisó: \*ALDEMAR PEREZ ARROYAVE\*

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE MEDELLÍN

Unidad Local de Delitos Querellables

Fiscalía 02 Local de [Medellín](#)

[Calle 54 Nro. 49 - 120 Piso 3 Oficina 331](#)

Conmutador 604590 31 08 Ext.43818

[Diana.tamayo@fiscalia.gov.co](mailto:Diana.tamayo@fiscalia.gov.co)



**En la calle y en los territorios**



ResponderReenviar

*Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.*

**NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.